

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas y seis minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: “Buenas tardes a todos señores Concejales, cómo están, cómo les va, que gusto verlos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 2 de junio de 2021, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, quería darle la bienvenida a Luzmila ya te veo mejor, ya pasó el COVID.- Señores quiero decirles algo antes de iniciar, gracias por haberse mantenido unidos durante hace más o menos mes y medio, gracias por haber sido mi respaldo, y gracias por haber sido un gran equipo de trabajo, a todos los que me escuchan, Marthita incluida a ti, se mantuvieron unidos y fieles, y eso merece de mi parte un abrazo inmenso; le solicito señora Secretaria Municipal inicie la sesión”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: “Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 2 de junio del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: “Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales. Marthita considere mi presencia, no podía conectar el micrófono, gracias”.- **LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO**: “Buenas tardes a todos, señora Alcaldesa, Marthita, en el mismo caso estoy yo, por favor considere mi presencia”.- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER**: “Buenas tardes a todos, por favor, Marthita considere mi presencia”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “No se preocupen”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: **“Señora Alcaldesa, dejo constancia de la incorporación de los Concejales Aldás, Montaña y Guschmer, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes”**.-**LA SEÑORA ALCALDESA**: “Se instala por consiguiente la sesión; Punto Uno señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**: **“PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de mayo de 2021.- LA SEÑORA ALCALDESA**: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Adelante Lídice”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS**: “Gracias señora Alcaldesa, para mocionar este punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: “Muchas gracias Lídice; tenemos

la moción, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, señora Secretaria, señora Alcaldesa por no haber estado presente en la sesión pasada, quiero que se considere mi abstención”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria considere la abstención del Concejal Vanegas por no haber estado presente en la sesión pasada y declare la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Así mismo, el Concejal Murillo no estuvo presente en la sesión anterior; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Guschmer, Rodríguez, Arteaga, Nicolalde, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales presentes y dos abstenciones de los Concejales Héctor Vanegas y Luis Murillo.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2021.**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA REFORMATIVA Y CODIFICADORA DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Cuyo tratamiento que fuera suspendido en sesión ordinaria del Cuerpo Edificio de fecha 5 de mayo de 2021”.- Así mismo, se deja constancia que se encuentra presente el Ing. Gustavo Zúñiga y la Ing. Haydeé Moreno, por cualquier observación o consulta al respecto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Elevo a moción el punto dos del Orden del Día y agradezco por toda la información proporcionada eso da cuenta señora Alcaldesa de que este Concejo Cantonal aprueba las ordenanzas, se analizan, se escuchan a los Concejales de tal manera que estoy sumamente agradecida; para elevar a moción el punto dos del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Nelly”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa esta ordenanza es producto de un debate ampliado y además de un trabajo que se ha realizado con los Concejales, yo he participado incluso en parte de estas reuniones, y se han introducido todas las observaciones, la encuentro completa, por lo tanto apoyo la moción presentada”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria tome

votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Rodríguez, Strenge, Nicolalde, Alvarez, Arteaga, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICADORA DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Buenas tardes señora Alcaldesa, Marthita, por favor considere mi presencia”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En

consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Alcaldesa, creo yo que esta reforma es parte de esta visión integral que tiene Guayaquil de la Administración de Cynthia Viteri, y no puede sino alegrarnos porque representa un avance en derechos para esta visión de ciudad inclusiva que tenemos a favor de las personas con discapacidad; esta primera reforma se enfoca en un solo artículo, verdad, el artículo 6, porque el tema de la tasa se mantiene y el artículo 6 se cambia por el siguiente texto y tiene que ver con la posibilidad de que las personas con discapacidad no paguen los espacios de parqueos tarifados en diferentes puntos de Guayaquil, en la Kennedy, en la Alborada, en Urdesa y también en Puerto Santa Ana, yo creo que este es el sello de esta administración, esa mirada inclusiva e incluyente y estos pequeños pasos no hacen sino consolidarnos en esa dirección querida

Alcaldesa, queridos amigos Concejales y tenemos que estar felices de que nosotros estemos marcando el camino para que otras ciudades, para que otros GADs, otros cantones pudieran tener legislaciones similares que les devuelvan derechos a las personas con discapacidad para que puedan ir con sus vehículos adaptados, para que puedan ir y poderse estacionar, simplemente la única salvedad que hace el texto del artículo que es muy chiquito, si quieren lo podemos leer, dice que: la previa acreditación de las personas con discapacidad y es un tema que está normado por parte de la Empresa Pública de Tránsito, la ATM, el famoso sticker que tiene que ir al momento de la revisión vehicular para poder acceder a todos estos beneficios, de verdad no puedo, no acordarme una tarde como ésta querida Alcaldesa de una gran luchadora como la que tuvo esta ciudad, como es la señora Betsabé Pilaló, con quien trabajamos desde el primer día en la Dirección de Inclusión, yo estoy seguro que desde el cielo nos estará viendo y estará sonriendo porque su lucha, sus sueños, su trabajo, sus ideales están siendo plasmados por este equipo de hombres y mujeres que usted lidera Alcaldesa y que tiene esa visión tan inclusiva, que nos hace distintos a otras administraciones; en otros Concejos hoy están discutiendo la permanencia o no de un Alcalde, nosotros estamos discutiendo sobre cómo devolverle los derechos, cómo darle más derechos y oportunidades a las personas con discapacidad, quiero cerrar mi intervención aprovechando que está mi amiga Luzmila Nicolalde para decirle, para comentarle, estoy seguro que ella también está trabajando en un proyecto similar para buscar el espacio para que Guayaquil tenga la manera de rendirle un homenaje en una calle a esta gran luchadora como Betsabé Pilaló, yo creo que es el espacio para poderlo comentar, porque su lucha, porque sus sueños, porque sus ideales están vigentes y este Concejo que lidera Cynthia Viteri los hace realidad todos los días, elevo a moción el Punto Tres del Orden del Día, querida Alcaldesa”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante doctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo apoyo la moción del Concejal Rodríguez, sin embargo, me permito hacer algunas sugerencias. El Art. 6 ya habla de las personas con discapacidad y establece además la forma de utilizar los parqueos con parquímetros sin pago de la tasa hasta por el tiempo máximo de parqueo, previa acreditación de su discapacidad conforme a la normativa aplicable; el Art. 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades señala señores Concejales: “De la identificación de los vehículos para el uso y traslado de personas con discapacidad -El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, elaborarán el dispositivo de identificación de los vehículos utilizados para el uso y traslado de personas con discapacidad; el mismo que será retirado en las oficinas territoriales de CONADIS a nivel nacional, previa la validación del solicitante en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad”, esto en concordancia con el Art. 58 de esta Ley de Discapacidades que establece “en el caso de los sistemas de establecimientos tarifados creados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se destinará un porcentaje de parqueadero que estarán claramente identificados mediante su señalización y color de conformidad con el reglamento de la presente ley; en virtud de eso señor Concejal Rodríguez con su venia, yo he preparado una modificación al artículo 6 que nos está presentando este proyecto de Ordenanza, que guarde

concordancia con lo que dice La ley de Discapacidad y su Reglamento, el que quedaría de la siguiente manera: “las personas con discapacidad podrán utilizar los parqueos con parquímetros sin pago de la tarifa o tasa hasta por el tiempo máximo de parqueo, previa la validación de su discapacidad y exhibición del dispositivo e identificación del vehículo para su uso y traslado otorgado por la autoridad competente” y hago esta modificación señora Alcaldesa porque muchas veces personas que no tienen discapacidad parquean el carro y porque habría que aclarar en qué casos la persona se beneficia cuando tiene el vehículo para su uso personal o de su propiedad, entonces creo yo que esa norma es un poco más amplia, explica mejor el espíritu de este tema, espero que el Concejal Rodríguez con explicación previa que he hecho acepte la modificación y yo apoyo igualmente la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez acaba de hacerle una propuesta el Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “A mí me parece que no cambia el sentido, solo me preocupa que se hable de dispositivo porque lo que entrega la ATM es un sticker que identifica a las personas con discapacidad, yo quisiera pedirle al doctor Castelblanco, si nos regala unos minutitos de su tiempo si le parece pertinente, porque no cambia el sentido lo aterriza un poco, lo especifica, solo quisiera retirar la palabra dispositivo porque parecería que es algún aparato electrónico con el que la ATM identifica a personas con discapacidad y no es así, es un sticker, es un distintivo, es un sello que se pone en el parabrisas de los carros”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ahorremos la discusión. Doctor Vanegas la palabra dispositivo se cambia por distintivo, no cambia el sentido de la Ordenanza y vamos adelante”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Cómo no”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, prosiga con la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “**Señora Alcaldesa, previo a la votación, dejo constancia de la presencia del Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación, se encuentran quince (15) Concejales presentes,** procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Murillo, Guschmer, Vanegas, Strenge, Nicolalde, Arteaga, Pullas, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DEL PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**”.- **LA**

SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto señora Secretaria, con todos sus numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 4.1. CONVENIO DE RESCILIACIÓN A UN CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. SANDRA MARGOT ZÚÑIGA ZAMBRANO, que tiene por objeto declarar terminado y dejar sin efecto alguno, el convenio que se celebró el 27 de diciembre de 2019 con la señora Zúñiga, cuyo objeto del programa denominado “Habla y te Salvas”, era beneficiar a grupos de atención prioritaria. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-3357.- **4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG),** que tiene por objeto transferir el valor de US\$1’638,407.19 a la citada Corporación, a fin de continuar con la ejecución del Plan Estratégico de Acciones y Apoyo a la Mujer denominado “Amiga ya no estás sola”, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Reformatoria a la “Ordenanza de Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil”. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-04127.- **4.3 SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 10 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** que tiene por objeto ampliar el plazo estipulado en el convenio inicial, de forma que el plazo de ejecución se amplíe en su terminación prevista para el 30 de junio de 2021, al día 31 de diciembre de 2021. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-04387.- **4.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HUMBOLDT ZENTRUM,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$3,586,913.02 para la ejecución del proyecto Programa de apoyo educativo a 7.500 niñas y niños en riesgo de abandono escolar y fortalecimiento emocional a 1.875 hogares – “Educando en el camino/Fase 2”. De conformidad con el oficio DAJ-IJ-2021-04751”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señores Concejales cómo no. Empiezo por decirles algo, dentro de uno de los puntos, el Punto 4.4., de qué se trata esto señores, el año pasado llegamos a los niños y niñas hasta sus barrios a través de un convenio que les permitió no abandonar sus estudios y sus escuelas, este año retomamos el convenio para el año lectivo presente, se iniciará en junio de este año y termina en marzo de 2022, pero ahora lo ampliamos a 7500 niños y niñas, tanto de Monte Sinahí como de la Isla Puná, por ser los sectores más empobrecidos, por un lado; de estos 7500 estudiantes tanto de educación inicial como de educación general el 60% son niñas- mujeres porque durante la pandemia lamentablemente las dedicaron a las labores domésticas, a cocinar, a trapear, a limpiar y la escolaridad para ella quedó a un lado, estamos dándole trabajo a 361 personas entre técnicos, tutores,

educadores por nivel, trabajadores sociales, psicólogos, técnicos y lo hacemos con una institución como es el Humboldt Zentrum, para que tenga todas las garantías que además están avaladas por el Ministerio de Educación; este año 7500 niños solamente en la ciudad de Guayaquil incluyendo la Isla Puná pasarán el año sin salir de casa, de eso se trata uno de los puntos; ¿quién más pido la palabra?.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Consuelo Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo adelante”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Sí señora Alcaldesa, con la explicación que usted está dando una vez más se está demostrando el interés y el valor que se le está dando a aquellos niños que verdaderamente necesitan y usted lo está explicando; lo mismo con el trabajo de la Corporación para la Seguridad Ciudadana que es para aquellas mujeres que se encuentran en la indefensión y que también se las respalda de esta manera, estos convenios son tan importantes porque es para prevalecer el cuidado y porque no decir de los ciudadanos guayaquileños, elevo a moción este punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Elevado a moción, alguien más pidió la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Jorge Rodríguez adelante”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa, este Punto 4.4, que usted acaba de explicar creo yo que es el proyecto social más importante a nivel de educación que tiene esta administración, es un proyecto que estoy seguro que en el futuro será reconocido y será dimensionado en su real trascendencia y a más de todo lo que usted dijo de los beneficiarios que crecen de 6.000 a 7.500, de que ahora son 1.500 niños de educación inicial, el hecho de que ahora también beneficiamos a 200 chicos de Puná, 50 chicos de la Casa de Acogida Hogar de Nazareth, yo creo que uno de los factores más importantes, ese trabajo maravilloso que lleva adelante la Dirección de la Mujer es el levantamiento de una ficha, de una ficha de atención social integral, ¿qué quiere decir esto? que a través de estas fichas nosotros de alguna manera identificamos esos hogares y hemos podido prevenir casos de violencia doméstica, casos de abusos, de agresiones dentro del hogar, es decir no solo es el hecho de llegar y escolarizar que es un montón, que es mucho, que es una oportunidad de vida para ellos si no darles atención integral con Direcciones como Inclusión, como DASE que es una Empresa Pública con todos los programas sociales que tiene la Alcaldía de Guayaquil poder llegar a esos hogares y atenderlos hoy crecen son 1.875, una inversión de un poco más de 3 millones y medio de dólares a un cálculo de 49 dólares por estudiante, 49 dólares, menos de 50 dólares le cuesta a esta administración, no le cuesta, invierte con mucho cariño, con todo el corazón de esta administración poder darle una oportunidad de educarse a más de 7.500 niños, de verdad, yo sí quisiera que nosotros entendamos lo importante de este convenio y todos los valores agregados que se tiene para poder bendecir las vidas de 6 mil chicos de Monte Sinahí, de chicos de Puná, ahora de chicos más pequeñitos son los 1.500 de inicial que van a haber, entonces definitivamente yo creo que el tiempo va a reconocer en la real trascendencia la oportunidad de vida que este Concejo, que está aquí representado y que lidera Cynthia Viteri para esos pequeños en condición de vulnerabilidad porque el programa lo dice es Programa de Apoyo Educativo para Niños y Niñas en Riesgo de Abandono Escolar y Fortalecimiento Emocional educando en el camino Fase II, así que me sumo, no puede ser de otra manera, a la moción de mi amiga la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ok. Nelly.- Gracias Concejal

Rodríguez; señora Secretaria, no antes, sin reconocer el trabajo valioso de nuestra Directora de la Mujer, Vivianne Almeida que el año pasado en pandemia atendió alrededor de 500 partos cuando no había hospital alguno y emprendió un programa de planificación familiar donde los hombres fueron y en gran cantidad a hacerse la vasectomía, eso en nuestra concepción, en nuestra mente, en la Costa es un gran logro, y las mujeres también, todo esto en un convenio con APROFE, así es que Vivianne no me queda más sino darte un aplauso este año vamos a atender a 500 mujeres más, Convenio con APROFE, sobre todo para las mujeres más pobres del país, a mujeres que vienen para ser atendidas, nosotros no hacemos distinción, no pedimos cédula el que viene en condición de pobreza es atendido. Concejala Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias Alcaldesa, precisamente quería hacer referencia aquellas palabras que ha dicho usted, felicitar a la Directora de la Dirección de la Mujer que ha hecho un trabajo espectacular cambiando la vida de familias, al cambiar la vida de familias nosotros estamos contribuyendo a una mejor ciudad, no solamente estamos entregando educación, no solamente estamos cambiando las vidas sino que esto se complementa con un kit de educación para los niños y para los educadores, pruebas Covid para garantizar la bioseguridad en el desarrollo de este programa y además camisetas para los 7500 niños y chalecos de identificación que permiten, perdón valga la redundancia, identificar quienes son los que forman parte de este programa y esto es importantísimo recalcar porque destaca la seguridad en la que se realiza, gracias Alcaldesa por apoyar esto, las familias de Guayaquil se sienten muy agradecidas lo he podido constatar cada vez que hemos podido llegar a cada uno de estos hogares. Gracias Vivianne de corazón, sigue adelante y ten el apoyo de este Concejo Cantonal.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Luzmila Nicolalde adelante”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias señora Alcaldesa, la firma, la aprobación de estos cuatro puntos es bastante importante para nosotros, pero yo quiero resaltar por sobre manera el 4.4, ¿por qué?, sí Vivianne Almeida ha realizado un gran trabajo, lo hizo ya el año anterior y esto es reforzar lo que viene haciendo Cynthia Viteri con respecto a derechos; ayer se celebró el Día Internacional del Niño, es decir que con este programa señora Alcaldesa y todos nosotros en el Municipio de Guayaquil estamos apoyando los derechos fundamentales del niño, principalmente del niño que está con menor posibilidad, por motivo de la pandemia sabemos que esta crisis no solamente es de salud sino social y económica, pero al darles la oportunidad a 7500 niños, estamos reivindicando y apoyando los derechos a la educación y a la salud, por lo tanto, también apoyo sobre manera, aplaudo su trabajo y el trabajo de Vivianne Almeida porque con esto damos grandes pasos a lo que siempre desde el Concejo Cantonal de Protección Integral de Derechos hemos mencionado, Guayaquil es una ciudad de derechos, donde no solamente se los promociona sino que se los practica y qué mejor forma que practicar y aplicar esos derechos a los niños que son el presente y el futuro de esta ciudad y del país, apoyo la moción de la Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “¿Lídice?.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Sí Lídice”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Lídice”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Gracias. Primero que nada reconocer que uno de los grandes aciertos de este Municipio ha sido el apoyo irrestricto que se tiene al tema de educación en los diferentes niveles, tanto las 6800 becas que se han dado desde la DASE, como este

impulso para que los niños no dejen de estudiar, 7500 niños son sumamente importantes, porque es la educación la que va a permitir una liberación y una posibilidad de familias con menos dificultades económicas posteriormente. Además felicitar algo que tal vez no es muy notorio para otros, pero tal vez para los que hemos trabajado proyectos sí, y es la forma en que presenta el proyecto la Dirección de la Mujer, es una excelente manera de una planificación estratégica clara que le permite ver cada objetivo, cada meta, como las actividades se relacionan con cada uno de ellos y eso hace que sea mucho más fácil el entender cuan valioso o cuán no necesario pudiera ser un proyecto determinado; también comentar que ojalá este proyecto en el caso de la Isla Puná nos ayude en lugares como, por ejemplo, Punta Piedra, yo estuve en Punta Piedra, que se va a canoa, que es un punto de la parte del Golfo, que tampoco tienen profesores, existen muchos niños y no hay forma de llegar sino por canoa, y eso pasa con todos los pequeños asentamientos que hay a lo largo, que tienen muchísimo tiempo y que creo que es una deuda importante pendiente de todo el país ni siquiera solamente de Guayaquil, creo que es importante que esta es una experiencia significativa que puede ayudar muchísimo en eso y, por otro lado, decir que anteayer nació uno de los niños, con el apoyo también de la Dirección de la Mujer, porque la madre no tenía para pagar ni siquiera para ir al hospital menos para pagar una cesárea que fue lo que se le hizo, pero se pudo realizar gracias al apoyo y la coordinación con la Dirección de la Mujer, así que felicito también eso, gracias señora Alcaldesa”.- **LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER:** “Señora Alcaldesa me permite dos minutos por favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Sí claro Vivianne, adelante”.- **LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER:** “Muchísimas gracias a todos por sus palabras, cabe recalcar que hay un equipo maravilloso de mujeres comprometidas, técnicas, un equipo pequeño pero con muchísima vocación de trabajo que nos ha permitido en conjunto llevar adelante esto, yo soy la cara visible pero nunca dejo de reconocer el trabajo de mi equipo de las que me acompañan 24/7 para hacer posible esto y obviamente el apoyo de la Alcaldesa y el de ustedes para llevar adelante esto; hay dos temas que no quisiera que se queden fuera, el 80% de este proyecto son mujer desde lo que ahora llamamos la economía violeta también, que es el activar la economía de las mujeres que en muchos casos son jefas de hogar y que eso es importantísimo y lo otro que también es que en esta pandemia las que han asumido la mayor carga son las mujeres, las madres de familia que muchas veces tienen más de dos o tres hijos que acompañar en el tema educativo, por lo tanto en la evaluación anterior, una de las cosas que también fue muy evidente y que UNICEF visitó el Despacho de la señora Alcaldesa, reconoció y felicitó esta iniciativa y también se ha comprometido a ser parte de esta nueva etapa, eso también es importantísimo porque estas mujeres, estas madres sienten el apoyo, sienten un alivio, por eso que este proyecto tiene un enfoque de género en todas sus acciones, transversalizado en cada uno de los ejes que hemos propuesto, el Ministerio de Educación también ya hemos conversado y están alineados a nuestra idea, de hecho también lo de las fichas geo referenciadas que van a ser levantadas les ha llamado mucho la atención y vamos a estar articulando para aunar esfuerzos y esto tenga muchísimo más impacto; nuestra meta es que este proyecto se convierta en un ejemplo de buenas prácticas, compartirlo con quien lo necesite como ya lo hemos hecho con el tema de APROFE que nos han llamado de otras Dependencias para poderlo replicar y que desde Guayaquil sirvamos como un modelo de gestión

importante para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan mejorar su calidad de vida, especialmente de niños y mujeres que es nuestra misión, gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchas gracias Vivianne señora Secretaria tome votación y en este punto específico quiero que se tome en cuenta mi voto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Pullas, Guschmer, Montaña, Murillo, Aldás, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, sumado el voto de la señora Alcaldesa.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** **4.1. CONVENIO DE RESCILIACIÓN A UN CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. SANDRA MARGOT ZÚNIGA ZAMBRANO, QUE TIENE POR OBJETO DECLARAR TERMINADO Y DEJAR SIN EFECTO ALGUNO, EL CONVENIO QUE SE CELEBRÓ EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 CON LA SEÑORA ZÚNIGA, CUYO OBJETO DEL PROGRAMA DENOMINADO “HABLA Y TE SALVAS”, ERA BENEFICIAR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DAJ-IJ-2021-3357.-** **4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL VALOR DE US\$1’638,407.19 A LA CITADA CORPORACIÓN, A FIN DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIONES Y APOYO A LA MUJER DENOMINADO “AMIGA YA NO ESTÁS SOLA”, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA “ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DAJ-IJ-2021-04127.-** **4.3 SEGUNDA ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 10 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONVENIO INICIAL, DE FORMA QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE AMPLÍE EN SU TERMINACIÓN PREVISTA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2021, AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DAJ-IJ-2021-04387.-** **4.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN**

INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HUMBOLDT ZENTRUM, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3, 586,913.02 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO A 7.500 NIÑAS Y NIÑOS EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR Y FORTALECIMIENTO EMOCIONAL A 1.875 HOGARES – “EDUCANDO EN EL CAMINO/FASE 2”. DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DAJ-IJ-2021-04751”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Gracias señora Secretaria, el siguiente Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe EPMV-GG-2021-263 y su alcance informe EPMV-GG-2021-343 de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio en lo referente a la ETAPA XIII de la URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO FASE II” lo siguiente: **DECAM-CEUS-2021-7940:** APROBAR: El Plano Urbanístico e Inicio de Obras Urbanísticas y de Edificación correspondiente a la Etapa XIII; el Reglamento Interno; y, Cronograma de Ejecución de Obras Urbanísticas por un periodo de 26 meses de Etapa XIII de la Urbanización “Ciudad Santiago Fase II”, se deja constancia que se encuentra presente la Presidenta de la Empresa de la Vivienda, Ing. Patricia Rivera, por cualquier consulta”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Luzmila Nicolalde, adelante”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias, gracias señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Cinco del Orden del Día, de esta manera nosotros vamos avanzando, haciendo el gran Guayaquil, y por supuesto aprobando de forma organizada y planificada el avance de obras para que esta ciudad siga creciendo en progreso y libertad, mociono a favor este Punto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Arteaga, Pullas, Alvarez, Strenge, Montoya, Rodríguez, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, sumado el voto de la señora Alcaldesa.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME EPMV-GG-2021-263 Y SU ALCANCE INFORME EPMV-GG-2021-343 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA, Y POR ENDE EN LO REFERENTE A LA ETAPA XIII DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD SANTIAGO FASE II” RESUELVE LO SIGUIENTE: DECAM-CEUS-2021-7940: APROBAR EL PLANO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRAS**

**URBANÍSTICAS Y DE EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ETAPA XIII;
EL REGLAMENTO INTERNO; Y, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE
OBRAS URBANÍSTICAS POR UN PERIODO DE 26 MESES DE ETAPA XIII
DE LA URBANIZACIÓN "CIUDAD SANTIAGO FASE II".- LA SEÑORA**

ALCALDESA: "Último punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del Sr. Eduardo José Fernández Menéndez, Ex Concejal de Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales"- **EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejal Montoya".-

EL CONCEJAL ALFREDO MONTOYA: "Gracias señora Alcaldesa, primero quiero agradecerle por haber puesto el punto, en el Orden del Día, que pedí la semana pasada, donde muchos sabemos que el ex Concejal Eduardo José Fernández Menéndez, falleció; yo sinceramente quiero pedirles el apoyo, quiero elevar esta moción y por favor pedir el apoyo de todos los amigos Concejales, ya que fuera de ser ex Concejal, el señor Eduardo Fernández fue amigo de muchísimos de nosotros, fue un excelente Concejal y yo creo que es bien merecido que nosotros deploramos su fallecimiento, y por otro lado, señora Alcaldesa, el ex Concejal Fernández también aprovechando la oportunidad para solicitarle a nuestra Concejal Úrsula Strengé, como Delegada suya ante el Consejo Provincial ya que él también fue Consejero Provincial antes de ser Concejal de Guayaquil para que por intermedio de ella solicite a la señora Prefecta que por favor se haga lo mismo que estamos haciendo en este Concejo Municipal, fuimos compañeros como Consejeros Provinciales en esa época y lo vuelvo a repetir, valga la redundancia, fue un excelente amigo, ex Consejero y ex Concejal, muchas gracias señora Alcaldesa, gracias compañeros y lo elevo a moción".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señora Alcaldesa".-

LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Quién más pide la palabra?".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Lídice señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Adelante Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para apoyar la moción planteada por el Concejal Montoya; existe un error en el Orden del Día enviado, porque el punto seis habla del deceso del señor Gastón Fernández, y Gastón Fernández es un futbolista de Avellaneda, un futbolista argentino, y hay que corregir igual en el Orden del Día que nos enviaron, obviamente yo sabía que era un ex Concejal y que su nombre no era Gastón Fernández, pero de todas maneras hay que hacer esa corrección Marhita, gracias señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Hay que hacer esa corrección que hace la Concejala Aldás señora Secretaria; tome votación de la moción del último punto del Orden del Día presentada por el Concejal Alfredo Montoya".-

LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: "Se deja constancia señora Alcaldesa que el nombre correcto dentro del Orden del Día y también en la página de nuestra institución está como señor Eduardo Fernández Menéndez, debidamente ya corregido, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 13
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL AÑO 2021

Vanegas y Cortázar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Alfredo Montoya, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Pullas, Montaña, Strenge, Nicolalde, Flores, Arteaga, Caicedo, Alvarez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SR. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, EX CONCEJAL DE GUAYAQUIL**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día miércoles 9 de mayo del 2021, a las 13H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL